

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL

R004

DESARROLLO ECONÓMICO DEL
POLÍGONO DE CIUDAD MODELO

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del R004. Desarrollo económico del polígono de ciudad modelo

Programa Anual de Evaluación 2023

Ejercicio fiscal 2022

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Lorena Turquie Castillo
Líder del proyecto de evaluación
Yussulli Anahí Hernández Rosales
Especialista de evaluación

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Adelita de Jesús Murillo Chejín
Directora de Planeación y Transparencia
Ciudad Modelo

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales
Yesica Yazmín Castellanos Torres.
Supervisora
Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor
Paulina Vianet León Anguiano
Analista
Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del R004. Desarrollo económico del polígono de ciudad modelo

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

07/ 10/ 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación:

31/12/23

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
---------	------------------------

Adelita de Jesús Murillo Chejín
Directora de Planeación y Transparencia

Ciudad Modelo

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia sobre el diseño, normatividad y focalización de la población del programa, así como de la orientación del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos con los que cuenta el programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para la elaboración de esta evaluación fueron utilizadas las preguntas y características de respuesta señaladas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) de Programas Presupuestarios para el ciclo fiscal 2022, elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. Para esta ECyR se respondieron 21 preguntas distribuidas en seis apartados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:		Entrevistas:		Formatos:	X
Otros:	X	Especifique:	<p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", así como información adicional que la Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis.</p> <p>Para fines de comprensión en esta ECyR, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Asimismo, la Instancia Evaluadora Externa consideró los siguientes criterios para valorar la información y considerarlo como evidencia de utilidad:

- **Relevancia:** la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** documentos escritos o digitales como una base de datos con elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar su fuente.
- **Exactitud:** que la información sea la correcta, es decir, que la información proporcionada o consultada corresponda al tema solicitado, corresponda al ejercicio fiscal en cuestión, sea del Programa presupuestario a evaluar, entre otros.

Además de lo anterior, se mantuvo la comunicación a fin de tener un diálogo sobre la información de planeación, contribución, resultados, presupuesto, cobertura y rendición de cuentas del programa, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora.

2.	PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO DEL PROGRAMA

- El Pp presenta inconsistencias en cuanto a la formulación del problema y en lo relativo a incluir la definición de la PP de acuerdo con lo señalado en la sección 3 del diagnóstico del Pp.
- El Pp presenta áreas de oportunidad en el desarrollo del árbol de problemas y del árbol de objetivos.
- El Pp no documenta el análisis de alternativas que permita fundamentar que su intervención es la óptima.
- El Pp presenta áreas de oportunidad en su definición del problema.
- El Pp no incluye en el diagnóstico la alineación que tiene con los instrumentos de planeación.

PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

- El Pp no documenta su impacto en la contribución a los objetivos del PED y de los ODS.
- El Pp no define los retos del corto y mediano plazo para el cumplimiento de sus objetivos

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- El Pp establece en su documento de análisis de la PO 2023 las cifras que corresponden al 2022; por otra parte, no documenta la metodología para la determinación de sus poblaciones.
- La Población Objetivo del Pp presenta áreas de oportunidad en cuanto a consistencia, acotación y focalización.
- El Pp cuenta con información para determinar su cobertura, la cual ha sido del 100 por ciento; no obstante, al no tener una correcta acotación y focalización de las poblaciones, el análisis de la cobertura se vería modificado.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- El Pp cuenta con documentos normativos con información, sin embargo, los procesos se encuentran incompletos, puesto que, no se tuvo evidencia de los procesos de los Componentes del Pp R004.
- No se tuvo evidencia del Proceso General del programa para cumplir con sus servicios.
- El Manual de Procedimientos solo incluye el procedimiento que corresponde al componente 2 del Pp.
- No pudo identificarse la información relacionada con el presupuesto destinado para gasto al nivel de componente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Áreas de oportunidad en los resultados del Pp.
- La UR del Pp documenta los avances y resultados, sin embargo, no establece unidades de medida y metas programadas, alineadas a los objetivos de gestión que en este caso se encuentran declarados en la MIR 2022.
- Las fichas técnicas no son consistentes en a información que exponen en la línea base.
- El indicador a nivel Fin no permite identificar la contribución del Pp hacia los mecanismos de planeación estatal e institucional.
- El Pp no cuenta con mecanismos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- En la página web del Orden Jurídico Poblano, se identificó el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", sin embargo, es necesario entrar a diversas páginas para acceder a los documentos que muestran el diseño, evolución e implementación del Programa no se encuentran de manera accesible y sistemática.
- El Pp no cuenta con algún instrumento que permita conocer actualmente la percepción de la sociedad ni de los inversionistas respecto de Ciudad Modelo.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.2.1	Fortalezas:
-------	-------------

- La justificación teórica o empírica de la intervención se encuentra documentada
- El Pp cuenta con un diagnóstico que se actualiza periódicamente y con documentos organizacionales que sustentan a 1 de los componentes.
- El Pp se alinea de manera directa con el objetivo 3 del Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Objetivo 9 de los ODS.
- Se logra identificar la alineación del Pp con el objetivo 1 del PED 2019-2024 y con el objetivo 11 de los ODS aunque no están plasmados en el documento de diagnóstico.
- El Pp está asociado de manera directa con el Programa Institucional de Ciudad Modelo.
- De igual manera, la MIR, en particular el objetivo a nivel Propósito y Componentes están alineados con el el PED del Estado.

- El Pp define y cuantifica sus PP y PO identificando la fuente de información, no obstante, presenta áreas de oportunidad en la focalización del Pp.
- En el documento normativo denominado "Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" es posible identificar la estructura de la MIR del Pp.
- El Pp recolecta información para monitorear su desempeño a través de reportes trimestrales, misma que está actualizada y sistematizada.
- Que el Pp actualice anualmente su diagnóstico permite a la UR identificar las áreas de oportunidad y desafíos que tendrían que atender desde la fase de planeación estratégica
- La información normativa y presupuestal (en buena medida) se encuentra publicada en sitios electrónicos.

2.2.2 Oportunidades:

- Dar a conocer a nivel local, nacional e internacional de la existencia de Ciudad Modelo, y generar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de Ciudad Modelo.
- Para acercar potenciales inversionistas, requiere de la promoción con los sectores empresariales de y la sociedad de políticas públicas, fomentar la atracción de inversión, fomentar la infraestructura, así como promocionar las ventajas competitivas de Ciudad Modelo.
- Para lograr una urbanización inclusiva y sostenible y lograr atraer asentamientos humanos, como señalan los ODS, el establecimiento de unidades económicas en el Polígono de la Ciudad Modelo aportaría de manera significativa a la urbanización
- En el mediano plazo vincular las distintas cadenas de valor del sector automotriz en sus distintas escalas para que Ciudad Modelo sea atractiva.
- Una precisa identificación y cálculo de la PO a partir de la PP permitirá que Ciudad Modelo sea un lugar con visibilidad para atraer a las unidades económicas
- A partir de lo señalado por la Secretaría de la Función Pública y lo identificado en esta ECyR, desagregar la información presupuestal por componente será útil tanto para la claridad de los inversores (clave para atraer inversión) como para la transparencia y rendición de cuentas del Pp.
- Incorporar la información de logro a nivel propósito tendrá un efecto positivo tanto con instancias de gobierno como con la PO
- El Pp podría desarrollar un análisis de involucrados a partir de un instrumento que permita identificar la problemática que las unidades económicas perciben y que ha limitado su inversión y expansión en Ciudad Modelo.
- Incorporar en la página web de Ciudad Modelo un micrositio donde se encuentre disponible toda la información del Pp R004 ampliará el conocimiento del programa y con ello podría atraer mayor interés.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp presenta inconsistencias en cuanto a la formulación del problema y la definición y cuantificación de la PP
- El Pp no desarrolla un análisis preciso en el desarrollo del árbol de problemas y del árbol de objetivos de acuerdo con la MML.
- En particular, lagunas de las causas en el árbol de problemas no cumplen con la lógica de responder a la pregunta de ¿por qué?
- En el desarrollo de la MML el Pp no asegura que la intervención que realiza es la óptima ya que no muestra el análisis de alternativas respectivo.
- No se establece de manera clara la metodología y criterios utilizados para definir y cuantificar las PP, PO y PA.
- El Pp únicamente identifica desafíos a largo plazo.

- En los documentos del Pp se identifica por inferencia, pero no de manera clara la vinculación con el PED y los ODS.
- Existen inconsistencia al no tener documentada la metodología para la definición de la PO a partir de la PP, siendo que la PP no corresponde con ser la población con problema.
- El Pp señala una cobertura del cien por ciento, sin embargo, al no definir adecuadamente sus poblaciones, el resultado no es preciso.
- El Pp requiere que todos los procesos que lleva a cabo se incorporen en el manual de procedimientos.
- No se tuvo evidencia de la información presupuestaria a nivel componente.
- El indicador a nivel Fin no permite identificar la contribución del Pp hacia los mecanismos de planeación estatal e institucional.
- El Pp requiere que sus indicadores permitan identificar su contribución en términos del objetivo a nivel Propósito que se refiere a la atracción de inversiones de unidades económicas.
- Sobre el avance de los indicadores estratégicos, sólo se tuvo evidencia de los avances del nivel Fin y Propósito en la página de transparencia, por lo que, sería pertinente incorporar los avances del nivel Componentes y Actividades
- Se identificó que existe poca congruencia entre los resultados obtenidos del programa y los recursos ejercidos
- La información es pública, sin embargo, no se accede a ella de manera accesible y sistematizada

2.2.4 Amenazas:

- En tanto el Pp no considere los elementos como costo, factibilidad técnica y económica, tiempo de ejecución, aceptación, etc. Ciudad Modelo no será un lugar potencialmente atractivo para atraer la inversión y el crecimiento de la comunidad.
- En tanto que el programa no se relaciona con temas sociales de inclusión y sostenibilidad, así como de seguridad, los efectos impactan en una baja visibilidad de Ciudad Modelo como un lugar para invertir.
- Mientras sean consideradas todas las unidades económicas como PO (vinculadas con el problema o sin él) la intervención del programa no podrá ser efectiva al no ser visible para las mismas que Ciudad Modelo es un polo de atracción para su establecimiento en esa zona.
- Que Ciudad Modelo sea vista como un polo para la inversión requiere que los inversores tengan certeza de que existen elementos de seguridad, sostenibilidad y recursos públicos claros y transparentes
- La PO no ve claramente cuáles son las ventajas y que ofrece Ciudad Modelo.
- La información es clave para atraer inversión, si los inversionistas tienen dificultades para tener claridad y certeza de la inversión pública que hace este Pp no podrá lograrse el propósito de hacer Ciudad Modelo un lugar para su establecimiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

DISEÑO DEL PROGRAMA

- El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca atender, sin embargo, se detectaron inconsistencias entre la definición que se plantea entre las secciones 1.2 y 1.7 del diagnóstico; además de que en tales definiciones no se establece de manera clara la PO.
- El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención que realiza, misma que se encuentra documentada en su diagnóstico; sin embargo, no realiza el análisis de alternativas que permita sustentar, desde el punto de vista de la MML, la intervención que el programa lleva a cabo,

por lo que no se puede asegurar que la solución implementada sea la óptima. Adicionalmente, no se cumplen con las relaciones de causalidad en el análisis del problema, siendo que su definición no señala de manera puntual la PO.

- El Pp cuenta con un árbol de problemas, sin embargo, este no cumple con lo establecido en la MML en cuanto a que se puedan identificar de manera clara las relaciones de causalidad.
- Por su parte, en cuanto a la vinculación con los instrumentos de planeación, se identificó que el Pp se alinea con el Objetivo 3 del Eje 3 del PED, así como con el Programa Institucional de Ciudad Modelo, específicamente con la Estrategia 1 y las líneas de acción: 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3. Además, el Pp se vincula con los ODS: 6,7,8,10,11,12,13 y 15.
- En el diagnóstico del Pp se define de manera clara el problema público, el cual es inconsistente entre los distintos documentos institucionales del Pp y además, como ya se señaló previamente, se identifican áreas de oportunidad en cuanto a la definición de la población potencial/objetivo. Respecto del análisis del problema, no se identifican de manera clara las relaciones de causalidad, por lo que no se cumplen con los criterios fundamentales de la MML.

PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

- A pesar de que en la MIR se destina un apartado sobre la alineación del Pp con el PED, esta contribución no se encuentra documentada en el diagnóstico. No obstante, se identificó la contribución del nivel propósito de la MIR con el objetivo 1 del PED, así como con el ODS 11.
- El Propósito del Pp de alinea con el PED, ya que su logro aporta al cumplimiento del objetivo 1 aunque no se señala en el documento de diagnóstico de manera documentada. A nivel de los Componentes, ambos presentan elementos comunes con el mismo objetivo 1, aunque los indicadores no muestran de manera clara la contribución al desempeño en el PED.
- En cuanto a los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta el Pp en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público, se tuvo evidencia documentada en el diagnóstico de los retos a largo plazo, más no de los correspondientes al corto y mediano plazo; por lo que el equipo evaluador realizó una propuesta de estos últimos.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- El Pp documenta en su diagnóstico y en el documento de análisis de la PO la definición de las poblaciones potencial (PP) objetivo (PO) y atendida (PA); aunque no están actualizadas ni acotadas desde el punto de vista metodológico. Las poblaciones cuentan con una misma unidad de medida (unidades económicas) y están cuantificadas, empero, no se tuvo evidencia de su desagregación geográfica, ni la metodología para cuantificar la PO entendida esta como un subconjunto de la PP, lo que no permite calcular y diferenciar entre las poblaciones, y a su vez genera complejidades para la focalización del Pp.
- Como se señaló anteriormente, se identificaron inconsistencias entre las definiciones de la PO en el problema público y el documento de "Análisis de la Población Objetivo"; además de que, la PO al tomar en cuenta la totalidad de las unidades económicas con problema o sin él, no está focalizada. Por su parte la definición de la PO es consistente entre lo expuesto en el diagnóstico y en la MIR pero no así en la definición del problema público.
- En cuanto a la cobertura del programa, se identificó que en los últimos años esta ha sido del 100 por ciento, ya que la PO ha sido atendida en su totalidad, sin embargo, considerando la carencia de elementos metodológicos para identificar y cuantificar las PP, PO y PA, el cálculo del indicador de cobertura del Pp podría diferir del actual.
- Con relación a los beneficiarios del Pp, se observó que por su naturaleza del Pp no le aplica contar con un padrón de beneficiarios, ya que el organismo Descentralizado denominado Ciudad Modelo no otorga apoyos específicos a las unidades económicas; por tal razón, no se tuvo evidencia de algún documento que dé cuenta de la entrega de los servicios brindados por el Pp.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- El Pp cuenta con documentos normativos que rigen su operación en los que es posible identificar todos los niveles de la MIR, así como los procesos del Componente 2 y las instancias y actores

involucrados para su operación. Cabe mencionar que los documentos normativos se encuentran públicos y disponibles para cualquier persona.

- No se tuvo evidencia del proceso general que el Pp utiliza para cumplir con los servicios que brinda, así como los procesos clave en la operación del programa, con lo que se asegure que se opera por procesos. No obstante, se identificó que el manual de procedimientos cuenta con un apartado que corresponde a los componentes del Pp; tal apartado incluye criterios de elegibilidad, está estandarizado, sistematizado y es público.
- El Pp reporta sus avances mediante avances trimestrales de los indicadores asociados a los objetivos de la MIR, siendo esta información oportuna para monitorear su desempeño, confiable, sistematizada, pertinente respecto de su gestión, actualizada y disponible.
- En cuanto a la información presupuestal, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Presupuestal 2022 se reportan los avances del ejercicio de sus recursos de manera global, sin embargo, no fue posible confirmar la información relacionada con el presupuesto desagregada por cada componente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- El Pp cuenta con el Programa Institucional de Ciudad Modelo y con el Plan Anual de Trabajo 2022 que guía su operación, aunque requiere de instrumentos adicionales para una atención integral del Pp, como pueden ser planes de negocio que fomenten la inversión en Ciudad Modelo, resaltando los beneficios del establecimiento de nuevas unidades económicas.
- Con relación al avance de los indicadores de resultados estratégicos, en el periodo 2019 - 2022, el 75 por ciento reportaron avances entre el 100% y 119%, sin embargo, estos resultados provienen de indicadores de desempeño con áreas de oportunidad en su formulación.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El Pp tiene de manera accesible al público el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" de manera electrónica; asimismo, sobre los avances que el Pp reporta periódicamente también son públicos y disponibles en sitios electrónicos del gobierno.
- Se observó que el Pp cuenta con procedimientos para gestionar las solicitudes de acceso a la información y propicia la participación ciudadana.

3.2

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO DEL PROGRAMA

- Fortalecer la definición del problema de la siguiente manera: "Las unidades económicas establecidas en la región de Libres tienen limitados incentivos para establecerse en Ciudad Modelo"
- Reformular el problema público con base en la propuesta realizada en la pregunta 1, posteriormente desarrollar los árboles de problemas y objetivos.
- Incluir en el documento de diagnóstico la sección de Análisis de Alternativas donde se presente un análisis detallado de criterios tales como costo, factibilidad técnica y económica, tiempo de ejecución, aceptación, etc. que permita fundamentar que la intervención que realiza el Pp es la óptima.
- Con base en la propuesta de definición del problema (pregunta 1), reformular el análisis del problema (causas y efectos) considerando la MML.
- Incorporar en el documento de diagnóstico, la sección referente a la alineación del programa a los objetivos del PED, los derivados de este y los ODS.

PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

- Incorporar en el documento de diagnóstico la aportación del Pp a los objetivos del PED de acuerdo con lo establecido en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (...)" publicado por el CONEVAL.

- Incorporar en el documento normativo del Pp los retos de corto y mediano plazo (se hace una propuesta en esta ECyR).

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Actualizar el documento de diagnóstico del ejercicio fiscal 2022, tomando en cuenta la cuantificación de las poblaciones para el periodo correspondiente y, adicionalmente, se documente la metodología para la determinación de la PO a partir de la definición de la Pp.
- Se recomienda focalizar la definición de la PO más allá de la ubicación geográfica de las unidades económicas, identificando para ello criterios técnicos, requerimientos de infraestructura de las unidades económicas, naturaleza, escalas de producción, etc.
- Que el Pp documente la metodología para identificar y cuantificar la población potencial y la población objetivo, para posteriormente calcular la población atendida y partir de lo anterior, calcular la cobertura del Pp.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- Actualizar el manual de procedimientos con los procesos relativos a todos los componentes. Adicionalmente sistematizar el proceso de gestión de los componentes en los manuales internos del Organismo.
- Se recomienda que en el Manual de Procedimientos con el que cuenta Ciudad Modelo, se incorpore el proceso general del programa, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.
- Documentar en el Manual de Procedimientos de Ciudad Modelo, los dos Componentes.
- Para los reportes de ejercicio de los recursos destinados al Pp hacer públicos los recursos que se ejercen a nivel componente. Esto se puede realizar a través de los Programas Anuales de Trabajo.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Instrumentar planes de negocio que identifiquen los costos y beneficios que permitan asegurar la rentabilidad y muestren las ventajas cuantitativas y cualitativas de invertir en Ciudad Modelo lo que favorezca la intención de invertir en el proyecto.
- Desarrollar programas de mantenimiento con cargo a gasto de inversión con la finalidad de conservar la infraestructura de Ciudad Modelo.
- Que la información del Pp (poblaciones potencial y objetivo, resumen narrativo de la MIR, principalmente) sea fácilmente identificable en los documentos normativos para observar la relación y contribución en cada nivel de la MIR.
- Integrar en las fichas técnicas la línea base a partir del 2021, considerando que fue el año de inicio de la denominación actual del Pp.
- Modificar el indicador a nivel Fin, con base en el resultado del replanteamiento de la MIR que a su vez requiere reformularse con base en el análisis de problemas, objetivos y alternativas. Considerando el enfoque del Pp que es del desarrollo económico, incorporar una tasa de variación de la inversión generada por las unidades económicas establecidas en Ciudad Modelo.
- Dado que el problema que se pretende atender trata de las limitaciones para el establecimiento de nuevas unidades económicas en el Polígono de Ciudad Modelo, instrumentar un mecanismo para conocer la opinión de las unidades económicas potenciales; así como conocer las necesidades y puntos de vista de las unidades económicas que ya se encuentran establecidas. Por lo anterior, los resultados servirían como guía para la implementación de elementos que conformen un atractivo para las empresas.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Incorporar en la página web de Ciudad Modelo un micrositio donde se encuentre disponible toda la información del Pp R004 donde se encuentre de manera accesible y sistematizada el diagnóstico, seguimiento de resultados, normatividad, etc.

- Crear mecanismos de participación ciudadana para identificar la percepción y necesidades de las personas que habiten, trabajen o instalen negocios o empresas para una toma de decisiones públicas que respondan a la sociedad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lorena Turquie Castillo

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Yussulli Anahí Hernández Rosales
Especialista de evaluación

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	shconsultor23@gmail.com	4.6	Teléfono (con clave lada):	221 281 2158
-----	------------------------------------------------------	-------------------------	-----	----------------------------	--------------

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Desarrollo económico del polígono de Ciudad Modelo

5.2 Clave del Programa:

R004

5.3 Ente público coordinador del Programa:

Ciudad Modelo

5.4 Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local
---------	--	---------	---	-------

5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Ciudad Modelo

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
Adelita de Jesús Murillo Chejín <i>Directora de Planeación y Transparencia</i>	adelita.murillo@puebla.gob.mx	2228 89 39 71 Ext. 115

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1	Tipo de contratación:
-----	-----------------------

6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			

6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
-----	---------------------------------------------------------------

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3	Costo total de la evaluación:
-----	-------------------------------

\$406,175.63 (Cuatrocientos seis mil ciento setenta y cinco 63/100 M.N) IVA incluido

6.4	Fuente de Financiamiento:
-----	---------------------------

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1	Difusión en internet de la evaluación:
-----	----------------------------------------

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2	Difusión en internet del formato:
-----	-----------------------------------

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE